ADENDA DEL CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR Y PROGRAMA DE REFUERZO EN ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EXPEDIENTE 00164/ISE/2020/SC LOTE 23.

En Camas, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don MANUEL CORTÉS ROMERO, con NIF núm. 79017443T, en calidad de Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, según lo dispuesto en el Decreto 271/2019, de 12 de febrero, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas en el artículo 15.1.n) y ñ) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre (BOJA Núm. 236 de 12 de diciembre de 2017) por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Judería número 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla), C.P. 41900, y número de identificación fiscal Q4100702B.

DE OTRA PARTE: Don MARIANO MUÑOZ OREJÓN, con Documento Nacional de Identidad núm. 01380130S, actuando en nombre y representación de la empresa SERVEI D'APATS, S.L.U. con NIF B58703240, y domicilio social en la carretera Reial, número 122, Sant Just Derver, Barcelona, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, Don Josep María Vails i Xufre, el día 15 de septiembre de 2015, y bajo el número de su protocolo 2313, causando la inscripción 20 en la hoja abierta a la sociedad en el Registro Mercantil, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, se suscribe esta adenda al contrato de SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR Y PROGRAMA DE REFUERZO EN ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EXPEDIENTE 00164/ISE/2020/SC LOTE 23, firmado en fecha 19 de noviembre de 2020 con el objeto de:

PRIMERO.- Reemplazar en el contrato antes citado a la empresa cedente LUIS SOSA RODRÍGUEZ con NIF 28675358Q, por la empresa cesionaria SERVEI D'APATS, S.L.U., con NIF B58703240.

La cesionaria quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones que corresponderían a la cedente y que supondrá una subrogación total y absoluta de los derechos y obligaciones dimanantes del contrato suscrito con fecha 19 de noviembre de 2020, continuando la ejecución del contrato en la misma situación en la que se encontraba el cedente a partir del día 1 de noviembre de 2023, según lo establecido en la escritura pública de la cesión de fecha 26 de octubre de 2023 y escritura de ratificación de la escritura de cesión de contrato de fecha 30 de octubre de 2023.

SEGUNDO.- Para responder del cumplimiento del presente contrato ha sido constituida por la empresa SERVEI D'APATS, S.L.U., con NIF B58703240, a favor de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación una garantía definitiva por importe de 51.155,57 euros (CINCUENTA Y UNO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS), depositada en la Caja de Depósitos de la

Delegación Provincial de SEVILLA de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, la cual queda incorporada al presente expediente.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y en prueba de conformidad y aceptación, se firma esta adenda de cesión de contrato, y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado.

POR LA AGENCIA,	LA PERSONA CONCESIONARIA
Fdo.: Manuel Cortés Romero	Fdo.: Mariano Muñoz Orejón
Firmado por CORTES ROMERO MANUEL - 79017443T el dï¿½a	Firmado por ***8013** MARIANO MUÑOZ (R: ****0324*) el día